

El Archivo de la Casa de la Ciudad de Huesca

M.^a TERESA CARDESA GARCÍA

I. SITUACIÓN

El armario, documentalmenete conocido como «Archiv de la Casa de la Ciudad» se encuentra actualmente en una de las estancias más destacadas del Ayuntamiento, el despacho oficial del alcalde; ocupando uno de los lados mayores de la sala, debido a sus grandes proporciones, es una obra renacentista del siglo XVI, 1592, que pasaremos a estudiar a continuación.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hasta la fecha no ha sido objeto de estudio monográfico, si bien está reseñado en todas las guías artísticas y monográficas de la ciudad, así como en los prospectos que existen actualmente sobre el Ayuntamiento¹. Todos ellos mencionan el nombre del autor Juan de Berrueta y la fecha de ejecución de la obra 1592, la que nosotros constatamos con el aporte documental que presentamos al final de nuestra trabajo.

III. DESCRIPCIÓN

Es una obra en madera con ornamentación renacentista de proporciones considerables: 3,81 m. de ancho por 2,87 m. de alto en su cota superior, ya que se remata en un frontón triángular y 0,675 m. de profundo.

Es una pieza compartimentada (fot. n.º 1) en la que podemos diferenciar dos cuerpos y uno de remate. El cuerpo inferior está abierto, presenta seis huecos cuadrangulares de amplias proporciones separados por medio de

¹ ARCO GARAY, Ricardo del: «Catálogo monumental de España, Huesca». Madrid 1942, p. 118. Del mismo autor: «Nuevas noticias de Artistas Altoaragoneses» en *Archivo Español de Arte*. Madrid 1947 pp. 233-234. DURÁN GUDIOL, Antonio: «Guía artística. Huesca y provincia». Barcelona 1957, p. 51. Del mismo autor: «Huesca». León 1983, p. 58. NAVAL MAS, Antonio y NAVAL MAS, Joaquín: «Inventario artístico de Huesca y provincia». T. I. Madrid 1980, p. 206. TORMO CERVINO, Juan: «Huesca, cartilla turística». Huesca 1935, p. 115. «La Casa Consistorial». Huesca 1987, sin foliar.

siete volutas muy clásicas, rematadas con cabezas humanas, que, si bien, cada una de ellas muestra expresiones distintas, manifiestan homogeneidad en el conjunto. Estos huecos actualmente guardan los números correspondientes a la última década del siglo XIX y a la primera del siglo XX de «la Gaceta de Madrid».

Tras una cornisa moldurada se da paso al segundo cuerpo del armario compartimentado en doce espacios cuadrangulares, seis en cada piso, que se corresponden perfectamente con los del cuerpo bajo, abiertos. Estos dos pisos del segundo cuerpo están cerrados por medio de pequeñas puertas independientes. Cada una de ellas presenta una decoración de cartelas sobrias, distintas entre sí, presentan cierta uniformidad, y aunque a primera vista parecen ser iguales, vistas con detenimiento son distintas. La separación de estos espacios se consigue por medio de pilastras cajeadas.

Este segundo cuerpo está delimitado lateralmente por dos pilastras cajeadas de orden toscano; el fuste de ellas muestra decoración de motivos vegetales a candelieri y en el centro este motivo se rodea por una moldura ovoidal.

Tras un entablamento clásico se accede al cuerpo de remate. El entablamento presenta un friso decorado por tramos, cada uno coincide con los espacios cuadrangulares ya descritos, en éstos podemos apreciar una decoración plateresca a candelieri y en los espacios que se corresponden con las pilastras de separación se alternan cartelas, unas en su interior muestran rostros humanos naturalistas, otras motivos vegetales.

En cuanto al cuerpo de remate, que se forma con un frontón clásico, apreciamos una rica y abundante decoración renacentista: en el centro una gran cartela semejante a las ya descritas pero de mayores proporciones, que guarda en el centro el escudo de la ciudad².

Esta cartela lateralmente presenta mayor profusión para enlazar con los otros motivos que completan la decoración, siendo ésta igual a uno y otro lado, en posición antitética, basada en una gran guirnalda de flores y frutos sobre la que aparece recostadas unas figuras masculinas desnudas, aladas, muy naturalista, presentando un escorzo en las piernas. Por sus

² Lo identificamos como escudo de la ciudad aunque no aparece completo. A este respecto debemos decir que: «a finales del s. XVI, se empezó a usar un nuevo escudo al parecer por el consejo del Deán de la Catedral de Huesca Felipe Puivecino, profesor de la Universidad y gran conocedor de las antigüedades de Huesca.

El escudo se constituyó básicamente con un caballero lanza en ristre, generalmente con casco y armadura. El caballo va sin aparejos de montura. Se trata del jinete que aparece en las monedas ibéricas y romanas de Huesca. Debajo lleva la leyenda siguiente: V. V. OSCA. Esta leyenda aparece en las monedas romanas al pie del caballo... En la parte superior izquierda, se mantuvo la muestra que tenía el escudo medieval (un fragmento de muralla). Este escudo ha sufrido a través del tiempo modificaciones de pequeña importancia». Dato sacado del informe realizado por Federico Balaguer para el Ayuntamiento de la ciudad.

Como vemos en nuestro caso caballero y caballo se ajustan fielmente al modelo descrito, aunque faltan las iniciales de la ciudad y la muesca de la montaña.

actitudes recuerdan a las esculturas de la Aurora y el Crepúsculo que realizó Miguel Ángel para el Sepulcro de Lorenzo de Medicis. Desde estas figuras hasta alcanzar los vértices inferiores del frontón surge una decoración vegetal de roleos muy naturalista. Sobre los vértices inferiores y como elementos de remate se colocan pináculos con bolas.

Los lados del armario presentan decoración análoga a la ya descrita (fot. 2). División en tres cuerpos, en este caso los tres mantienen la misma decoración: cartelas muy semejantes entre sí y a las del frontis del armario. Las pilastras que delimitan el segundo y tercer cuerpo además de mostrar decoración vegetal a candelieri, introducen en el centro esquemas geométricos romboidales. El friso del entablamento mantiene igual decoración que en el frontis. Estos laterales muestran gran homogeneidad pese a las pequeñas diferencias que se pueden apreciar si los observamos detenidamente.

IV. DATACIÓN Y AUTORÍA

Por la capitulación sabemos que es una obra realizada en 1592 por Juan de Berrueta, habitante en Huesca.

Por estas fechas está realizando varias obras en la ciudad: 1590, contrata un retablo para la iglesia de San Lorenzo; 1588-1594, sillería de la catedral de Huesca; 1600, retablo mayor de la iglesia de San Pedro de Huesca, etc.

De la capitulación y visura de la obra³ se desprende que Juan de Berrueta se ajusta perfectamente a las cláusulas de la capitulación, y que el remate aunque obra suya, las trazas se deben a Jerónimo Vocanegra de Segura, éste a su vez sería nombrado tasador de la obra por parte del Justicia... El ferraje no le corresponde a Juan de Berrueta y como hemos localizado en el libro del Concejo de 1593 lo realiza Juan Bernardón⁴.

La obra fue valorada en 8.440 sueldos jaqueses por los tasadores: Miguel de Urliens y Juan Vocanegra de Segura por parte del Justicia... y Juan Juero (o Fuero), por parte de Juan de Berrueta que debería haber nombrado un segundo tasador como se desprende de la capitulación.

Quizás lo más sorprendente de todos los datos encontrados es que la diferencia de tiempo entre la capitulación y visura de la obra sea tan sólo de un día, lo que nos hace suponer que cuando se realiza la capitulación ante el notario Lizana la obra ya estuviera comenzada y acabada y así se da a entender en la misma, cuando en su segunda cláusula se dice que se deben dar a Juan de Berrueta cincuenta libras jaquesas para la compra de la madera y en la misma cláusula especifica que ya las ha recibido.

³ Véase aportación documental.

⁴ El libro del Concejo de 1593 no hace referencia a este año natural, sino que comprende desde fines de septiembre de 1592 hasta igual fecha de 1593.

En la cuarta cláusula se especifica que el ferraje debe colocarse en el primer agosto viniente, hecho que no debió cumplirse, pues en los últimos pagos localizados al respecto fechados el 7 de diciembre de 1592, se le pagan a Joan Berrueta 161 libras en fin del Archiv, y a mase Joan Bernardón 18 libras, 16 sueldos por cerrajes y otra herramienta hecha para el Achiv. Para estas fechas Berrueta ya había recibido el fin de pago por los trabajos realizados en la ejecución del Archiv⁵, lo que nos indica que vuelve a trabajar de nuevo y lógicamente debemos pensar en la colocación de los ferrajes.

V. ESTILO

Estilísticamente apreciamos una obra renacentista avanzada en la que podemos diferenciar dos aspectos:

- De una parte un plateresco avanzado en lo que respecta a la decoración del frontón, del entablamento y de las pilastras que delimitan el cuerpo principal del armario, decoración vegetal a candelieri, de roleos y guirnaldas, realizada en un bajo relieve a excepción de las figuras humanas del frontón que se representan en medio relieve.
- De otra parte, una decoración romanista a base de cartelas realizadas por medio de placas recortadas, sobrias, enmarcadas por molduras sencillas. Otros aspectos romanistas pueden apreciarse en el remate de pirámides con bolas en los vértices laterales del frontón, en la cartela del mismo que sobrepasa la moldura que la limita en su parte superior y en los esquemas geométricos de las pilastras laterales.

Estos dos aspectos: plateresco y romanista vienen a confirmar la personalidad artística de Juan de Berrueta, artista de transición entre estos dos estilos. Podemos observarlo en algunas de sus obras citadas; como son la sillería del coro de la catedral de Huesca, aunque evolucionado se muestra más renacentista y en el retablo de la iglesia de San Pedro de Huesca es totalmente romanista. Entre uno y otro sólo restan seis años de diferencia.

En esta obra objeto de estudio, debemos considerar que el frontón aunque obra suya, no le corresponden a él las trazas, ya que como reza la capitulación, debió ajustarse al modelo dado por Jerónimo Vocanegra de Segura, y probablemente sea por esto que apreciamos una diferencia estilística notable entre una y otra parte de la obra.

⁵ Véase en los documentos el albarán segundo.

VI. CONCLUSIONES

Obra realizada por Jerónimo Vocanegra de Segura en 1592, en madera de roble. Estilísticamente apreciamos aspectos platerescos y romanistas bastante claros, si bien a la hora de definirla unitariamente debemos incluirla en el estilo romanista.

DOCUMENTOS

-I-

1592

HUESCA

Juan de Berrueta, escultor, habitante en Huesca, contrata el archivo de la Ciudad de Huesca con el Justicia, Prior y Jurados de la misma por el precio que se convenga en la visura.
A.H.P.H., notario Martín de Lizana, 1592, fols. 221-222'.

Capitulación del Archiv de la ciudad.

Con la presente capitulación Joannes de Berrueta scultor o maçonero, havitante en la ciudad de Huesca, promete y se obliga a los illustres senyores Justicia, Prior y Jurados y Assignados de dicha ciudad hazer un Archiv para las scripturas de la dicha ciudad y dar aquel echo, acabado y assentado conforme a los capitoles infrascriptos.

Et primeramente el dicho Joannes de Berrueta, scultor, promete y se obliga y se encarga de hazer un archiv conforme altras traças que el sobre dicho a dado, la cual sea firmada de mano de Martín de Lizana, notario, a la cual traça de añadir unas pelas traças en los lados y haçer el remate en la manera que Heronynus Vocanegra de Segura, vezino de Huesca, dixere; el qual archiv a de ser de madera de roble buena y curada, labrada conforme dicha traça y en costo que sea necessario poner para algún respectu otra madera que no sea de roble a de ser con licencia de los senyores Justicia, Prior y Jurdos.

Item es conçierto que para comprar la madera que para dicha obra fuere necessaria y portes de traella se le de al dicho cinquenta libras de vistreta en prencipio de pago de la obra, los quales dichos cinquenta libras jaquesas otorga haver reçivido.

Item es conçierto que quando la obra esté a la mitad se le a de dar al sobre dicho los que paresçera a dichos senyores officiales.

Item es conçierto que a de dar hecha y acabada con sus puertas y assentada em perfection dicha obra excepto el ferraxe que se le a de dar para que lo assiente para fin de agosto primero viniente.

Item es conçierto que acabada dicha obra a de ser reconosçida de su perfection y valor por quatro personas puestas dos de cada parte y lo que las tales personas juzgaren valer dicha obra se le haya de dar al sobre dicho descontando dello todo lo que hasta dicho día constare haver reçivido.

Die 15-octobris-1592. Oscae, tel vicegerente et 4 jurados et Joannes de Berrueta, maçonero, nombran a Hieronimo Segura y Miguel Urliens et por parte de Joannes a Joan Juero (Fuero) maçonero de Barbastro; juraron

Testes: (ilegible). Vernard Artigas (ilegible).

-II-

1592, octubre, 16

HUESCA

Visura del Archivo de la ciudad de Huesca, en ella intervienen: Miguel Urliens, escultor, Juan Juero (o Fuero) ensamblador y Jerónimo Bocanegra de Segura.

A.H.P.H., notario Martín de Lizana, 1592, fols. 223-223'.

Dezimos nosotros, Miguel Urliens, escultor y Juan Juero (Fuero) ensamblador y Hieronymo Bocanegra de Segura, que avemos visto y reconocido el Archivo que por mandado de los illustres senyores Justicia, Prior y Jurados de la ciudad de Huesca nos ha sido mandado y hallamos, justo a

Dios y a nuestras conciencias y por el juramento que tenemos prestado, que dicho archivo está bien y perfectamente hecho; y que Juanes de Berrueta ha cumplido conforme la capitulación y la traza; con tal empero que dos pyramides que están puestas en los lados del frontispicio; en lugar de penadelos, las quite por ser de pino y ponga otras de buen nogal o roble, con lo cual damos la dicha obra por bien y perfectamente hecha y acabada. Y asimismo dezimos, debaxo del dicho juramento que hallamos valer la madera y manos del dicho archivo, fuera de la clabaçon, cerrajos, llaves y visagras ocho mil quatrocientas y quarente sueldos jaqueses. Assi mismo dezimos que nos adjudicamos por nuestro trabajo lo que dichos senyores oficiales nos hizieron m. (merced) y por esta haga fee, la firmamos de nuestros nombres, en Huesca, a 16 de octubre de 1592.

Firmas: Miguel de Urliens
Juan Juero (Fuero)
Hieronymo Bocanegra de Segura.

Die 16, mensis octobris, anno 1592, Oscae, ante los ilustres senyores Pedro Sellón, lugarteniente de Justicia; Hieronymo Arnalt, vizegerente de Prior, y Pedro Andrés Jurado de Osca parecieron Miguel de Urliens, scultor, Hieronymo Bocanegra de Segura de Osca et Joan Juero, assamblador osce, habitante en Barbastro nombrados en la presente petio scripta, çelada, los quales, como personas nombradas por los dichos señores oficiales y por parte de Juannes de Berrueta, en virtud del juramento por ello prestado etc. hizieron la presente petio scripta relación y possessión de la obra del archiv de scripturas y lo libraron en poder de mi notario Miguel de Lizana.

Testes: Vernad Artigas y Sebastián Nasarre, sagueros en Osca.

Revisados los libros del Concejo correspondientes a los años 1591-92, y 1592-93, hemos encontrado los siguientes datos respecto al pago de la obra:

Noviembre 1592: «Mas 5 libras las quales sean dado a Jerónimo Segura y a Miguel de Urliens por tacsar el archiv — 5 libras»².

4 Diciembre 1592: Item otorgan albarán a Juanes de Berrueta maconero de syes mill quatrocientos y cuarente sueldos que se le han quedado a deber de resta del Archiv que ha hecho en las Casas de la Ciudad y por fin de pago de aquel y determinaron y mandaron se den y paguen de las dos administraciones de la Cambra y azeite ygualmente»³.

7 Diciembre 1592: «Mas en 7 de Diciembre a Joanes Berroeta en fin de pago del Archiv — 161 libras».

Mas a mase Joan Bernardon por cerrajes y otra herramienta ha hecho para el dicho Archiv por cuenta firmada de los señores contadores 18 libras 16 sueldos⁴.

¹ Hasta aquí, capitulación y visura publicada conjuntamente por R. del Arco en «Documentos inéditos de Arte Aragonés». Seminario de Arte Aragonés IV, Zaragoza 1952, pp. 37 y 38. De la publicación de R. del Arco se desprende que la capitulación y visura se realizan en el mismo acto notarial, hecho que no sucede así, pues en el anexo documental que presentamos, podemos comprobar que se trata de dos actos notariales realizados en fechas distintas; por otra parte, nosotros completamos esa documentación con la entrega de la cedula de visura al notario por parte de los artistas encargados.

² A. M. Huesca libro del Concejo de 1593, p. 217.

³ A. M. Huesca libro del Concejo de 1593, p. 46 v.

⁴ A. M. Huesca libro del Concejo de 1593, p. 193 v.



Fot. 1 y 2: Archivo de la Casa de la Ciudad de Huesca.